DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1596/20

"*Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora*"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 21 de mayo de 2021

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Posterior a una verificación completa de los documentos que componen el Pliego de Bases y Condiciones, hemos comprobado que faltan algunas documentaciones que citamos a continuación:

a) Lote 2: Cargas en fundaciones LT 220 kV – Simple terna.

b) Lote 2: Informe de ensayos de suelo ejecutado por ANDE – LT 220 kV. Solicitamos la provisión de dichos documentos a fin de poder continuar con la preparación de la oferta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sique:

a) Cada oferente deberá evaluar y/o estimar un esquema de cargas tentativo en base a pesos estimados y condiciones de usos por tipo de estructuras indicados en los Planos L-0000-35112-001, L-0000-35112-002, L-0000-35112-003; Hipótesis de carga solicitadas en el *Ítem 4 de la EE.TT N° 03.01.81.30 Rev.1;* Cargas de Viento indicadas en el Anexo de la EE.TT N° 03.01.81.30 y cuyas copias obran en su poder en los documentos correspondientes al LOTE N° 2. Con esta información el Oferente deberá estimar las cargas en fundaciones, para cada tipo de estructura e hipótesis.

Cabe señalar, que por tratarse de una nueva familia de estructuras, el Proyecto Ejecutivo forma parte del alcance del presente llamado, que estará a cargo del Contratista en la etapa de elaboración de la Ingeniería de

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Detalles, quien someterá a la aprobación de la ANDE. Sin embargo de forma a poder presentar su cotización, cada oferente deberá realizar un predimensionamiento de las estructuras, siguiendo lo establecido en las en las Especificaciones Técnicas y Planos, correspondientes.

b) Sírvanse considerar el documento ESTUDIO DE SUELO LT MAUX 220 KV remitido a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. Solicitamos amablemente a la convocante los precios referenciales discriminados por ítems de la planilla de precios publicada en el portal de la DNCP correspondiente a esta licitación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Lista de Cantidades con los costos referenciales por ítem, remitida a través de la Adenda N° 2, cuyas copia obra en su poder.

CONSULTA N° 3. Requisitos de participación y criterios de evaluación – Cláusula 7.1 Capacidad Financiera – Capital de Trabajo (CT)

Entendemos que se podrán sumar también, los recursos financieros en donde el oferente participó como integrante de un consorcio en el porcentaje de su participación, demostrando a través de la presentación del balance y constitución de consorcio donde se visualice dicho porcentaje. Favor confirmar este entendimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el cálculo tiene en cuenta lo siguiente: Capital de Trabajo = Activo Corriente (Ejercicio 2019) - Pasivo Corriente (Ejercicio 2019), el cual puede ser complementado con una disponibilidad de crédito financiero BANCARIO conforme al formato (Formulario N° 18 Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito) estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones de manera a cubrir con los mínimos exigidos en el PBC (Sumatoria de a) requerimientos de flujo de efectivo + b) requerimiento de flujo de efectivo para los CCA).

CONSULTA N° 4. El pliego solicita ".... por lo menos 2 (dos) Líneas de Transmisión de 220 kV o tensiones superiores (obras civiles y electromecánicas), hasta totalizar una longitud total construida igual o superior a 20 km...."

Entendemos que, en el caso que un oferente posea un solo contrato que supere la longitud solicitada, ya se da por cumplido el requisito. Favor confirmar este entendimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones incluidas al Pliego de Bases y Condiciones, remitidas a través de la Adenda N°2, cuya copia obra en su poder.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 5. El pliego establece que "...no se aceptará que un profesional se desempeñe en más de un cargo", sobre este punto y en caso de presentar ofertas en ambos lotes, solicitamos que el Director de Obras y el Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles puedan ser propuestos para los lotes 1 y 2 ya que son cargos que no demandan una dedicación completa, siempre y cuando cumplan con la experiencia establecida para cada uno de ellos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que cada lote deberá contar con los profesionales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

No obstante al respecto, del personal propuesto como Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles, éste podrá corresponder a una misma persona para los diferentes Lotes, toda vez que la misma cumpla con las exigencias de cada uno de los referidos Lotes.

CONSULTA N° 6. Favor confirmar que el coeficiente de solvencia solicitado para calificación (Pasivo Total / Activo Total) debe ser menor o igual a 1,20 como se indica en la página No. 19, punto 7 de las Bases de Licitación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones incluidas al Pliego de Bases y Condiciones, remitidas a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 7. Respecto al ítem 2 (obras) de la LPI de referencia:

- Fundaciones para cabrestantes independientes: se menciona la necesidad del suministro de los ganchos y argollas, pero no aparecen en la Lista de Cantidades.
- Ítem 452, pantalla de Ho. Ao. ¿Cuál es la unidad de medida? En la lista de cantidades se la solicita en "m" entendemos debería ser "m3".
- Ítem 453, demolición de la fundación de la torre de comunicaciones, favor confirmar cantidad: 76 m3 nos parece equivocado.
- Ítem 445/446, muro perimetral: ¿cuál es la diferencia entre los muros listados en cada uno de estos ítems?
- Ítem 674 no se incluye en el descriptivo de los equipos a instalar el Panel Concentrador de Datos No Operacionales.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

- Fundaciones para cabrestantes independientes; el Suministro e instalación de los ganchos y argollas deberá ser cotizado en el sub ítem *"Provisión y colocación de barras para armaduras de fundación."*
- Ítem 452, pantalla de Ho. Ao. ; la unidad de medida es **m** (metro lineal)
- Ítem 453, demolición de la fundación de la torre de comunicaciones; para la cotización de este ítem sírvase considerar las cantidades indicadas en la última revisión de Lista de Cantidades, remitida a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.
- Ítem 445/446, muralla perimetral....; la diferencia radica en que una corresponde al perímetro de la propiedad y la otra al perímetro de la Subestación. Sin embargo se aclara que las murallas son de idénticas características.
- Ítem 674, se aclara que éste ítem no se deberá cotizar la instalación del Panel Concentrador de Datos No Operacionales. Por otro lado, sírvanse considerar las modificaciones de la Lista de Cantidades, remitidas a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 8. COMSIONAMIENTO CIC

En la especificación técnica DTE/SC/01/2020 referente a COMISIONAMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL COMO SER SCADA, GATEWAY Y CIBERSEGURIDAD. En el Item 3.2.1 se solicita acreditar experiencia en el sistema General Electric e-terra V3.1.

Cuáles son las tareas que deben realizarse en el SCADA e-terra de la ANDE? Considerando que las labores de comisionamiento serán realizadas en la subestación este requisito es innecesario.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, remitidas a través Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 9. *VOLUMEN DE FACTURACIÓN*

El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Criterios de Evaluación: 3. Experiencia General en Obras.

Donde dice: "Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta", en párrafo subsiguiente indica que "El promedio de volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente.....".

Entendemos que el total de las facturas legales a las que se hace referencia,

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

deben ser consideradas con el Impuesto al Valor Agregado IVA, cuando las facturas corresponden a servicios gravados. Por lo tanto, deberíamos sumar el impuesto (10%) al monto declarado en el Estado de Resultados – ventas de servicios gravados, para obtener el valor real de la facturación anual, ya sea como empresa individual o como integrante de algún consorcio. Favor aclarar si nuestra apreciación es correcta.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las Obras en particular corresponden a actividades gravadas y esto debe ser reflejado en el Estado de Resultados de los Balances de cada año para su verificación. Por tanto no se debe sumar el valor del impuesto al monto declarado en el Estado de Resultados. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 10.

En cuanto a la presentación de la constancia de Declaración Jurada para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19, en caso de una empresa extranjera, y que en su país no exista una ley similar, cual es la documentación exigida a presentar?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la disposición legal no hace distinción entre oferentes nacionales y extranjeros, por lo que: *"El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19".*

CONSULTA N° 11.

CON RELACION A LA EE.TT 03.01.81.30 - ESTRUC. MET. 220KV GENERAL En las EETT, pagina 15/43, ítem 4.1.3 y 4.1.5 – HIPOTESIS DE CARGA, menciona como referencia a los ítems 7.1.1 y 7.1.3 los cuales no se encuentran dentro del documento. Por favor aclarar.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la EE.TT 03.01.81.30 Rev.1 - ESTRUC. MET. 220KV GENERAL, remitida a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 12.

El ítem 14.2 "Documentos que demuestren la experiencia solicitada para los suministros requeridos" menciona cuanto sigue:

"a. Documentos originales o copias simples que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para el suministro correspondiente. Tales documentos consistirán en:

1. Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

suministrados.

2. Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar, el tiempo en operación y el desempeño satisfactorio (experiencia operativa) de los equipos y materiales a ser suministrados por el fabricante además de los datos necesarios para la comprobación del contenido del documento."

3. Contratos de suministros ejecutados o documentos de pagos de los mismos.

Consultamos si para demostrar la experiencia del fabricante de cualquiera los equipos listados en el ítem 8 (Lote 1 y Lote 2) es necesario presentar los tres (3) documentos mencionados anteriormente (ítems 1, 2 y 3) o se puede demostrar la experiencia con la presentación de un solo documento (por ejemplo: Certificados de recepción final) .

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el oferente podrá acreditar su experiencia con cualquiera de los tres tipos de documentaciones indicadas el ítems 14.2 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 13.

Como posible oferente para el llamado a licitación de la referencia me permito solicitar muy respetuosamente una prórroga de 30 (treinta) días de la fecha de entrega de propuestas.

Esta solicitud de la realizamos, considerando fundamentalmente la dificultad que presenta dicho proceso, para la preparación y presentación de nuestra oferta en tiempo y forma, y que contemplen todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las nuevas fechas indicadas en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, establecidas a través la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 14.

OBRAS DE DISTRIBUCIÓN. Item 2.4.1 - a.1 "Excavación de zanja de 0.8x1.6m, en vereda, posterior relleno y compactación y restauración de vereda. Incluye montaje de 15 ductos pead de 110mm, 1 tritubo de 40mm para fibra óptica, relleno de hormigón armado alrededor de los ductos, colocación de banda plástica de peligro eléctrico (conforme a ITD 30.10.30 rev3 Fig 7)". En el nombre de ítem se indica HORMIGÓN ARMADO, pero en las especificaciones técnicas y los planos se indica que el relleno se realiza normalmente con ARENA y solamente en las zonas de tránsito vehicular con HORMIGON SIMPLE.

Solicitamos se cambie el nombre del ítem en una addenda.

Misma situación en el ítem Item 2.4.1 - a.2.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes aclaraciones:

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

- La zanja debe ser rellenada conforme la figura 7 de la I.T.D. 30.10.30 Rev. 3, siendo así en zonas de acceso vehicular pesado el relleno debe ser compuesto por "HORMIGÓN SIMPLE" fck 90kg/cm2 en reemplazo de arena lavada de río. La denominación "HORMIGÓN ARMADO" considerarlo solamente como descriptivo.
- En zonas de cruce de calle el relleno debe ser compuesto por "HORMIGÓN SIMPLE" fck 90kg/cm2 conforme la figura 6 de la I.T.D. 30.10.30 Rev. 3.

CONSULTA N° 15. Se solicita el trazado de la Líneas de Distribución Subterráneas correspondiente a ambas Subestaciones. Item 2.4.2.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes aclaraciones:

- Para la SE María Auxiliadora, considerar el Croquis de la Figura N° 6 de las Especificaciones de Objeto y Alcance ítem 4.4 OBRAS DE DESTRIBUCIÓN, subítem 4.4.3, hoja 19.
- Para la SE Santa Rita, considerar el Croquis de la Figura N° 1 de las Especificaciones de Objeto y Alcance ítem 4.4 OBRAS DE DESTRIBUCIÓN, subítem 4.4.3., hoja 22.

CONSULTA N° 16. Se solicita la provisión del trazado y/o los planos de las líneas de distribución tanto para Santa Rita como para María Auxiliadora.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los Croquis indicados en la Figura 7 (hoja 20) y en la Figura 1 (Hoja 22), de la de las Especificaciones de Objeto y Alcance ítem 4.4 OBRAS DE DISTRIBUCIÓN, subítem 4.4.3.

CONSULTA N° 17. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar aclaraciones con respecto a las EETT 07- EE.TT 03.01.81.30-Estruc. Met.-220kV GENERAL.

Al respecto, consultamos cuanto sigue:

1. Por favor si nos pueden facilitar el valor del módulo de Elasticidad y el coeficiente de expansión lineal del conductor ACAR 950 MCM.

2. Por favor si nos pueden facilitar el valor del módulo de Elasticidad y el coeficiente de expansión lineal del OPGW.

3. Por favor si nos pueden facilitar el diámetro total y peso unitario del OPGW

4. Por favor si nos pueden facilitar la Resistencia a la rotura nominal del OPGW
5. Por favor si nos pueden indicar la temperatura máxima y promedio para la cual se deben calcular la flecha y sus esfuerzos para el conductor ACAR 950 MCM y el OPGW.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

6. Por favor si nos pueden indicar el factor de seguridad para el conductor ACAR 950 MCM y el OPGW (porcentaje de tensión de la resistencia a la rotura en condiciones de temperatura promedio, sin viento).

7. Por favor si nos pueden indicar la Distancia mínima de los conductores sobre el suelo.

8. Por favor si nos pueden indicar la Distancia desde el nivel de suelo hasta la base de concreto de las fundaciones.

9. Por favor si nos pueden indicar el grado de la burlonería a ser utilizado de acuerdo con la norma ASTM A394 y ASTM A325.

10. Por favor si nos pueden indicar la Distancia mínima aceptada entre los conductores ACAR 950 MCM y el OPGW (MINIMUM MID SPAN CLEARANCE).
11. En las EETT, pagina 15/43, ítem 4.1.3 y 4.1.5 – HIPOTESIS DE CARGA, menciona como referencia a los ítems 7.1.1 y 7.1.3 los cuales no se encuentran dentro del documento. Por favor aclarar.

12. Por favor si pueden aclarar la longitud total de la cadena de aisladores, de suspensión y anclaje.

13. Hemos verificado el plano No. L-0000-35112-001 y necesitamos que nos pueda indicar el valor mínimo del vano peso (m) el cual necesitamos para calcular el valor mínimo de las cargas verticales.

Agradeciendo su atención aprovecho la ocasión para hacerle llegar mis más cordiales saludos.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las respuestas a las Consultas Nros 14 a la 24, de la Comunicación Aclaratoria N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 18.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar aclaraciones con respecto a las EETT 07- EE.TT 03.01.81.30-Estruc. Met.-220kV GENERAL.

Al respecto, consultamos cuanto sigue:

1. Por favor si nos pueden facilitar una PDG del conductor ACAR 950 MCM.
2. Por favor si nos pueden facilitar una PDG con detalles de las características mecánicas del OPGW 24 fibras, 14 mm.

3. Por favor si nos pueden facilitar los diseños típicos de las cadenas de aisladores (suspensión y anclaje) con las dimensiones (longitudes).
4. Por favor si nos pueden facilitar el valor mínimo de flecha (pandeo del conductor).
5. Por favor si nos pueden facilitar los límites de tensión de forma a calcular la tensión de pandeo.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

6. Para las fundaciones, por favor nos suministren las características o propiedades del suelo.

7. Por favor nos suministren el grado del concreto. Consideraremos la ACI 318 para el diseño de las fundaciones.

Agradeciendo su atención aprovecho la ocasión para hacerle llegar mis más cordiales saludos.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes consideraciones:

1. Sírvanse considerar los documentos, 01 – EE.TT 03.02.01.91 ACAR; 01 - ANEXOS 03.02.01.91 ACAR y 01 - PDG 03.02.01.91 ACAR en formato .pdf que se encuentra publicado y el mismo documento 01 - PDG 03.02.01.91 ACAR en formato .xlsx remitido vía Adenda N° 2 y cuyas copias obran en su poder.
2. Sírvanse considerar el documentos, 02 – ANEXOS 03.02.01.72 OPGW en formato .pdf, cuya copia obran en su poder.
3. Sírvanse considerar la respuesta de la Consulta N° 23 de la Comunicación Aclaratoria N° 2 y cuya copia obran en su poder.
4. Sírvanse considerar la respuesta de la Consulta N° 19 de la Comunicación Aclaratoria N° 2 y cuya copia obran en su poder.
5. Sírvanse considerar el ítem 3.2 CRITERIOS RECOMENDADOS PARA EL DISEÑO Y EL CÁLCULO DE ESTRUCTURAS METALICAS de la EE.TT 03.01.81.30 Rev.1 Estruc. Met.-220kV GENERAL y remitida a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.
6. Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, literal b), de la presente Comunicación Aclaratoria.
7. Sírvanse considerar los requerimientos mínimos exigidos en el ítem 11.13 Armaduras y 11. 14 Hormigones y 11.20 Clasificación, de la EE.TT. Obras LT 220 kV SRI-MAU y cuya copia obran en su poder, para el Lote N° 2.

CONSULTA N° 19. Podrían por favor facilitar una PDG del Conductor ACAR 950MCM.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 18, numeral 1), de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 20. Podrían por favor facilitar una PDG con detalles de las características mecánicas del OPGW 24 fibras,14 mm.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 18, numeral 2), de la presente Comunicación Aclaratoria.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 21. Podrían por favor facilitar los diseños típicos de las cadenas de aisladores (suspensión y anclaje) con las dimensiones (longitudes).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 18, numeral 3), de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 22. Podrían por favor facilitar el valor mínimo de flecha (pandeo del conductor).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 18, numeral 4), de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 23. Podrían por favor facilitar los límites de tensión de forma a calcular la tensión de pandeo.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 18, numeral 5), de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 24. Para las fundaciones, por favor nos pueden suministrar las características o propiedades del suelo.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, literal b), de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 25. Nos podrían por favor suministrar el grado concreto. Consideraremos la ACI 318 para el diseño de las fundaciones.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 18, numeral 7), de la presente Comunicación Aclaratoria, para el Lote N° 2.

Así también, sírvanse considerar para el Lote N° 1 los siguiente valores mínimos:

- fck= 200 Kg/cm2 para el tipo de Hormigón Armado, que se corresponde con el hormigón B25 del numeral C.18.3 CLASIFICACIÓN DE HORMIGÓN de las Especificaciones Técnicas Generales de Proyectos y Obras, cuya copia obra en su poder
- fyk = 4200 Kg/cm2 para las armaduras, conforme al numeral C.18.19. ACERO PARA ARMADURAS de las Especificaciones Técnicas Generales de Proyectos y Obras, cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 26. La descripción del ítem 495 es: "Provisión y Colocación de Tanque elevado Tipo Metálico (capacidad mín. 5.000 litros)". Sin embargo, en el documento "01 - EE TT - Objeto y Alcance" se lee en el numeral 4.1.1.7.2 "Como parte del Sistema de Combate Contra Incendios y para alimentar éste, se deberá prever también la

Ing. René Mario Gil de Stark
Jefe del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

construcción del Sistema de Captación de agua tipo Pozo Artesiano, que contará con un tanque reservorio de agua, tipo copa de treinta y cinco mil (35.000) litros con una reserva técnica contra incendios de treinta mil (30.000) litros y cinco mil (5.000) litros para consumo." Este es un tanque diferente al exigido en el ítem 495 por lo tanto se desea saber dónde será pagado.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 27. — En el documento en el item 4.1.1.5.2 se lee "Bastidores y bandejas metálicas para cables de control (Incluyendo todos los accesorios de soporte, sujeción, etc.), si necesario". ¿Favor aclarar en qué ítem se pagaran estos bastidores?.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que esta obra no requerirá de bastidores y bandejas metálicas.

CONSULTA N° 28. — En caso de contarse con un empedrado de acceso existente al terreno de la estación ¿Se podrá considerar este empedrado existente como suficiente o se deberá prever trabajos de reacondicionamientos?.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Contratista es el responsable de verificar el estado de los caminos para llegar hasta el predio de la futura Subestación María Auxiliadora y en caso necesario deberá prever el reacondiciamiento o mejoramiento de los mismos.

No obstante, se aclara que el oferente deberá cotizar los ítems correspondientes a caminos de acceso interior y exterior indicados en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 29. — Entre las especificaciones técnicas ambientales se adjunta una Especificación Técnica para la "Adquisición de Equipamiento Portátil para determinación de PBC y Organoclorados", consultamos en que ítem de la planilla de precios debe ser cotizado este suministro.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el suministro del referido equipamiento no forma parte del alcance de la presente Licitación.

CONSULTA N° 30. — En vista de la publicación de la visita al sitio de obras fijada para el 22/04/2021, solicitamos una extensión de plazo para realizar consultas a 5 días contados a partir de la fecha de dicha visita, ya que en la misma pueden surgir nuevas consultas o dudas de los posibles oferentes.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

Ing. Rosa Mario Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 31. En la Documentación requerida para demostrar experiencia en el punto b), el pliego solicita completar los Formularios N°2 y N°4, siendo el Formulario N° 2 de Experiencia General en Construcción. Favor confirmar que para acreditar dicha experiencia específica en el punto b) de los Lotes 1 y 2, sólo es necesario presentar el Formulario N° 4.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para demostrar el cumplimiento de la Experiencia Específica en Obras, literales a) y b), de los Lotes 1 y 2, solo es necesario completar el **Formulario N° 4** y presentar los documentos probatorios que se indiquen el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 32. Como es conocido estos equipos aún no han sido montados ni sus fundaciones ejecutadas, las obras en la SE Santa Rita recién están iniciando, se consulta la necesidad de cotizar los ítems 578, 579, 580 y 581.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se deberán cotizar todos los ítems de la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 33. Entendemos que la "Declaración Jurada del pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores" que el oferente debe presentar está incluida en la carta oferta, y que no debe presentarse como un documento separado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las declaraciones juradas que son requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que NO estén incluidas en el Formulario de la Oferta (Formulario N° 1), deben ser presentadas en forma separada.

CONSULTA N° 34.

Sr. N°	Referencia	Descripción	Aclaración
1		En el Sitio Web de Contratación Pública (www.contrataciones.gov.py) se publican las Secciones Estándar "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)", que forman parte de este Pliego de Condiciones, Bases y Condiciones, en todos sus aspectos y alcances.	De acuerdo con las instrucciones mencionadas en los Documentos de Licitación, está escrito que las "INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC) están disponibles en el sitio web especificado. Sin embargo, no hemos podido encontrar estos detalles. Estos son documentos importantes requeridos para la licitación que no están disponibles para los licitadores, tengamos estos documentos lo antes posible. En lugar de lo anterior, solicitamos a ANDE que extienda el plazo para la presentación de la oferta al menos de 8 a 10 semanas a partir de la fecha en que estos documentos estén disponibles.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado corresponde a la Versión 3 del Pliego Estándar, aprobada por Resolución DNCP N° 2859/2020 de fecha 15/07/2020, la cual ya corresponde a una versión actualizada y unificada del Pliego, por lo que ya no se requiere de las Secciones Estándar IAO y CGC, en forma separada.

En relación a la solicitud de prórroga, sírvanse considerar la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 35.

2	PROPIEDAD DE ADQUISICIÓN	ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD	We understand acquisition of substation land is under bidder's scope. The present land owner may not enter into an agreement with foreign bidders at the stage since the final bidder to whom ANDE will award the project is not known before bidding. This tender falls under international Competitive Bidding process. We, as well as other foreign bidders, are not familiar with land acquisition costs, prodecures and time durations policies and laws in Paraguay. Hence, we request Employer to restrict the scope of acquisition of land from bidder's scope since this item will draw varying prices from different bidders.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el alcance de este llamado no incluye adquisición de propiedad para la implantación de las Subestaciones.

CONSULTA N° 36.

3	Criterios de evaluación y calificación de proveedores	Por cada suministro ofertado no se aceptará la presentación de más de un fabricante, marca o modelo.	Entendimos que el licitante debe recomendar solo un proveedor para cada categoría de equipo. En la etapa posterior a la adjudicación, en caso de que el proveedor recomendado se someta a alguna de las condiciones de fuerza mayor, todo el proyecto puede sufrir retrasos y sobrecostos en caso de que el contratista tenga que elegir un proveedor alternativo. Por lo tanto, solicitamos al Contratante que permita al licitante recomendar más de un proveedor calificado para cada categoría de equipo. Esto también ayudará a aumentar las posibilidades de precios rentables, lo que beneficiaría a ANDE.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 37.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

4	Requisito de calificación: capacidad legal Datos de licitación Cl. N° 2	El oferente o cada parte deberá acreditar que no está incluido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o contratar previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, al momento de la presentación de la oferta. En primer lugar, verificaría que el oferente haya aportado de manera satisfactoria la Declaración Jurada de no estar incluido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como forma proforma en los documentos de la llamada.	Entendemos por declaración jurada por no estar incluidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, debemos presentar como se adjunta en el apartado "FORMULARIOS". Por favor, confirme que nuestra comprensión es correcta o no.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la referida Declaración Jurada ya se encuentra incluida el Formulario de la Oferta (Formulario N° 1).

CONSULTA N° 38.

5	Datos de licitación Cl. No 22	Sistema de Presentación de Ofertas - El ítem 5 de la presente cláusula no será de aplicación para los trámites que se realicen a través de la Modalidad Complementaria de Subasta Electrónica, considerando que todos los trámites de Subasta serán de un solo sobre.	Entendemos que no se requiere una copia impresa para enviar, por favor confirme.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que este llamado no corresponde a una Subasta a la Baja Electrónica.

Por otro lado, sírvanse considerar que la presentación de las ofertas deberá ser presencial e impresa, en un solo sobre (oferta técnica y económica) en el lugar y hora establecida en el Portal de Contrataciones Públicas y los documentos de Licitación.

CONSULTA N° 39.

6	Datos de licitación Cl. No 22	Sistema de Presentación de Ofertas - El ítem 5 de la presente cláusula no será de aplicación para los trámites que se realicen a través de la Modalidad Complementaria de Subasta Electrónica, considerando que todos los trámites de Subasta serán de un solo sobre.	Proporcione el enlace para el envío de documentos comerciales de Tecnno en línea.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 38, de la Presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 40.

7	Fecha de visita al sitio	La fecha de la visita al sitio, la ubicación, la hora y el procedimiento de la oferta no están definidos	Solicitando a ANDE que confirme lo mismo.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la visita al Sitio de Obras ya fue realizada en fecha 22/04/2021 y comunicada a través de la Comunicación Aclaratoria N° 1, cuya copia obra en su poder.

No obstante se aclara que la participación de la misma no fue de carácter obligatorio.

CONSULTA N° 41.

8	Derecho de paso	No se mencionan el derecho de paso en los documentos de licitación.	Solicitar a ANDE que confirme que el derecho de paso para la línea de transmisión y subestación debe estar en el ALCANCE de Y

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la ANDE será responsable por la liberación de la Franja de servidumbre de la Línea de Transmisión.

Por otro lado considerar lo indicado en el ítem 5.8 Pago de Indemnizaciones de la EE.TT de Obras Líneas de Transmisión Lote 2, cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 42.

9	Presupuesto para esta oferta	Según el aviso de oferta en el sitio web, el presupuesto no se aprueba	Solicitar a ANDE que confirme si se ha aprobado el presupuesto de este SIID.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el presupuesto para esta Licitación se encuentra debidamente aprobado.

CONSULTA N° 43.

10	General	Códigos y estándares	Por favor confirme los códigos y normas a seguir para obras civiles y estructurales.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el ítem 11 REQUISITOS PARA PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA de la EE .TT. Introducción LT 220 KV SRI-MAU y cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 44.

Ing. Rosa Maria Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

11	General	Dibujos civiles y estructurales	Los dibujos civiles y de estructura adjuntos con los documentos de licitación son solo para fines de licitación o el licitador puede usar esos dibujos también para fines de construcción. Confirme amablemente

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, todos los diseños que forman parte de los documentos entregados a nivel de contrato, son solo referenciales. El contratista deberá elaborar todos los diseños y memorias de cálculo en la etapa de elaboración del proyecto ejecutivo sujeta a aprobación de la Contratante para su posterior construcción.

CONSULTA N° 45.

12	01-EETT-Objeto y Alcance	Grado de acero estructural y refuerzo.	Por favor, confirme que se adopte el grado de acero estructural y refuerzo.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Oferta la respuesta dada a la Consulta N° 25 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 46.

13	01-EETT-Objeto y Alcance	Informe de investigación de suelos	Solicito amablemente proporcionar el informe de investigación del suelo para la subestación Santa Rita existente y la nueva subestación María Auxiliadora como referencia para el diseño de cimientos.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que los documentos requeridos fueron remitidos a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 47.

14	01-EETT-Objeto y Alcance	Parámetros metrológicos	Por favor, comparta la velocidad del viento básica, los parámetros de la zona sísmica.

Ing. Rosa Mario Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado el literal A3. CONDICIONES LOCALES GENERALES de la EETT Generales de Proyectos y Obras, para el Lote N° 1. No se deberá considerar zona sísmica alguna.

Así también, para el Lote N° 2, considerar las condiciones climáticas establecidas en la EETT Obras LT 220 kV SRI-MAU y la EETT N° 03.01.81.30 Rev.1, cuyas copias obran en su poder.

Por otro lado, todos los equipamientos y materiales deberán cumplir con los requerimientos técnicos exigidos en cada una de las EETT correspondientes

CONSULTA N° 48.

15	01 - EE TT - Objeto y Alcance	Dibujo topográfico topográfico	Solicite amablemente proporcionar el dibujo topográfico (contorno) de la nueva subestación María Auxiliadora para la estimación y verificación de la cantidad de movimiento de tierras

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las documentaciones remitidas a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 49.

16	Lista de precios - L1 - SE ARTÍCULO 2	Cantidad de movimiento de tierras	a) De acuerdo con el Item 2.1.1.1.5 del programa de precios, entendemos que las cantidades de movimiento de tierras (preparación de la plataforma) se considerarán según el programa de precios y no se considerará ninguna cantidad adicional para la protección de taludes. Confirma amablemente b) Proporcione amablemente el nivel del suelo terminado adoptado contra la cantidad del programa de precios

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

a) El movimiento de suelo correspondiente a los taludes se ha considerado en los ítems previstos de Movimiento de Suelos de la Lista de Cantidades que obra en su poder.

b) Con respecto al nivel de suelo terminado, considerar el Plano N° 215-23210-001 R1 Disposición General- Fundaciones y canaletas, remitido a través de Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 50.

17	Lista de precios - L1 - SE ARTÍCULO 2	Cantidad de programación de precios	Suponemos que las cantidades previstas para los siguientes artículos se considerarán directamente según la lista de precios para fines de licitación tanto para la subestación Santa Rita como para la subestación María Auxiliadora. a) Movimiento de tierras (corte y relleno) b) Cimentación de torre y equipo c) Sistema de drenaje d) Transformador, DG y otras cimentaciones al aire libre e) Edificio de control (cantidad estructural y de acabado)

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar conforme a las cantidades indicadas en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

Por otro lado, se aclara que luego de la Elaboración del Proyecto Ejecutivo, a cargo del Contratista y que deberá estar aprobado por la ANDE, las cantidades podrían sufrir modificaciones, por lo que se deberá considerar que en la etapa de construcción de las obras, se pagarán las cantidades efectivamente construidas.

CONSULTA N° 51.

18	Lista de precios - L1 - SE ARTÍCULO 2	Sección transversal de la carretera	Solicite amablemente proporcionar la sección transversal de la carretera a considerar para las carreteras internas y de acceso de la subestación.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el Plano a Nivel de Contrato N° 000-23230-001 Caminos y Cercos, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 52.

19	Lista de precios - L1 - SE ARTÍCULO 2	Canal al aire libre	De acuerdo con el punto 2.1.1.1.5 de la lista de precios, se proporcionará un canal al aire libre de 563 m de longitud. Solicite amablemente confirmar el alcance del requisito y la sección transversal que se adoptará para el canal al aire libre.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Oferta el plano N°000-23240-003, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 53.

20	Lista de precios - L1 - SE ARTÍCULO 2	Trabajos de demolicion	La cantidad y el alcance de la demolición se ajustarán a la lista de precios y no se considerará ningún elemento adicional para el trabajo de demolición. Confirme amablemente

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Oferta, que serán certificadas las cantidades efectivamente ejecutadas.

CONSULTA N° 54.

Recibimos los documentos de licitación en cuestión y estamos muy interesados en presentar nuestra oferta en contra de los mismos.

Nos referimos a la licitación mencionada anteriormente, en la que pretendemos participar. Debido a la situación actual de COVID-19 en todo el mundo y en la India y según las regulaciones del Gobierno de la India, los vuelos internacionales desde la India están operando en países limitados con conectividad restringida. Nos gustaría examinar todas las condiciones locales, reunirnos con contratistas y proveedores de servicios locales para poder presentar una oferta tecnocomercial completa y competitiva. Esto ha retrasado las respuestas a las ofertas de los equipos de la subestación de los proveedores y subcontratistas deseados.

En vista de lo anterior, le solicitamos que proporcione la extensión de la fecha de vencimiento de al menos ocho a diez (8-10) semanas a partir del 28 de abril de 2021 para que podamos preparar una oferta completa y rentable para la oferta en cuestión.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 55.

En la EETT 32.215.20 ALCANCE MAU, hoja 12, tabla 4, ítem 4.4.1 consta el alcance de la integración del CIC al CNDC, donde se indica que la Ande se encargará de elaborar (adecuar) la Base de Datos para el SCADA del CNDC.

En ese caso, el contratista es responsable por garantizar el envío de señales desde la subestación hacia el sistema SCADA e-Terra. Además, la realización de las pruebas de integración, tales como, intercambio de señales de mando, estados, alarma, disparos y otros entre el SCADA local y el CNDC, con la presencia de las dos partes.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Tabla N° 4: Integración del CIC al CNDC

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	EE. TT.
4.4.1	El suministro deberá incluir como parte de la cotización la integración del CIC local al SCADA (e-Terra) de la ANDE en el CNDC (Centro Nacional de Despacho de Cargas). Alcance de la integración del CIC al CNDC: • El contratista será el responsable de la integración del CIC local. • Todas las direcciones de red, IEC104, IEC61850 y nomenclaturas de las señales serán según estándar ANDE, las mismas deben ser aprobadas por ésta antes de su implementación. • El contratista deberá preparar y adecuar el CIC de acuerdo a la planilla aprobada por ANDE para la integración al CNDC. • La ANDE se encargará de elaborar (adecuar) la Base de Datos para el SCADA del CNDC. • Tras la culminación y compatibilización de las Bases de datos y puesta en comunicación de la subestación con el CNDC, se procederá al SAT según EE. TT. en anexo. • La subestación sólo podrá entrar en servicio tras haber culminado satisfactoriamente el SAT de los sistemas de control e integración al CNDC.	global	DTE/SC/01/2020

Sin embargo, en la EETT DTE/SC/01/2020, hoja2, ítem 3.2.1, consta que el contratista debe comprobar experiencia en el sistema SCADA e-Terra en implementación y la experiencia debe incluir pruebas punto a punto desde centro de control hasta las subestaciones y creación de pantallas y despliegues.

> El Contratista deberá Acreditar experiencia como responsable principal en ejecución de implementación e integración de Sistemas de Control y Adquisición de Datos de General Electric (e-terra platform versión 3.1) que es el sistema actualmente utilizado en la ANDE. Además de la experiencia en implementación, la experiencia debe incluir pruebas punto a punto desde centro de control hasta las subestaciones y creación de pantallas y despliegues en el e-terra platform versión 3.1. El presente requisito deberá ser acreditado por el Oferente o por una Prestadora de Servicios nominada por el Oferente a través de una Nota a ser incluida en la Oferta. La presentación de los

Favor confirmar si el servicio de configuración del SCADA E-terra en el CNDC está a cargo de la Ande, conforme indicado en la EETT 32.215.20 ALCANCE MAU, hoja12, tabla 4, ítem 4.4.1.

Caso afirmativo, solicitamos la exclusión del requisito de experiencia indicado en la EETT DTE/SC/01/2020, hoja 2, ítem 3.2.1, considerando que no tiene justificativa si el servicio de configuración del SCADA del CNDC estará a cargo de la Ande .

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 8, de la presente Comunicación Aclaratoria.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 56. Favor confirmar si los Sistema de Registro de Fallas y Osciloperturbografia para el sector de 220kv de la SE MAU y SE SRI deben disponer de la función Localizador de fallas en líneas de transmisión por el método de Ondas Viajeras – TWS.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la función de Localización de Fallas por el método de Ondas Viajeras no hace parte del presente alcance.

CONSULTA N° 57. Favor informar si serán aceptados Unidades de Control que no dispongan de la funcionalidad de restaurar el backup comunicándose directamente con dicho equipo. En el caso de Unidades de Control que no dispongan de esa funcionalidad, el backup se deberá guardar en una computadora, lo cual podría perderse en el caso de fallo de dicha computadora por lo que no se podría restaurar los archivos en la Unidad de Control.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que deben cumplirse a cabalidad con todas las funcionalidades descriptas en la Especificación Técnica 32.00.02 CIC R4, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 58. Favor informar si serán aceptados equipos adicionales para completar la cantidad mínima de entradas y salidas digitales de las unidades de protección solicitadas en las EETT de los Sistemas de Protección de línea, transformador, barras y acoplamiento. La aplicación de un equipo adicional para completar la función de protección no esta en conformidad con el requisito general indicado en las EETT 32.00.02 R4 – CIC (Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control), ítem 4.2.4.1, hoja 28, lo cual determina que las unidades de protección y control deben trabajar de forma independiente.

> – Los diversos módulos componentes del sistema deberán trabajar de forma independiente, de tal modo que una eventual falla en uno de ellos no se propague a los demás y ante una falla en el canal de comunicación, continúe su funcionamiento normalmente y una vez repuesta la comunicación, sean remitidos a los Centros de Control remotos y a los demás equipos del CIC, de todos los datos actualizados del dispositivo que quedó aislado.

En el caso que el equipo adicional presente fallo o no comunique debido a un fallo, por ejemplo, en el switch, las unidades de protección no podrán ejecutar su función de forma independiente; por lo tanto, se entiende que esa solución no cumple con lo solicitado en las EETT. Además, es una solución inferior a la solicitada y representa reducción en la confiabilidad de la protección de la subestación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todos los sistemas de Protección y Control deben contar con una cantidad de canales

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

de entrada y salida que posibiliten la futura expansión de la posición, prevista por lo general en torno al 20 % de la cantidad máxima de canales utilizados durante la fase de puesta en servicio inicial.

CONSULTA N° 59. Favor informar si serán aceptados IEDs de protección con límite de temperatura de operación en 55°C. en las EETTs de los Sistemas de Protección de Línea, Transformador, Barras, Acoplamiento y de las Celdas 23kV consta el requisito de temperatura de operación de -5°C a +65°C.

1.5. Temperatura de operación:	[-5 a 65°C]

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la temperatura de operación es un factor importante a tener en cuenta, por lo que el oferente debe garantizar que la arquitectura de la plataforma de Protección y Control presentada contemple un adecuado margen en el rango de temperatura operativa, llevando en cuenta las distintas consideraciones pertinentes, como ser rango de temperatura ambiente, dimensiones y espaciamientos de los paneles, sistemas de refrigeración/ventilación, etc.

CONSULTA N° 60. En la EETT Generales Proyectos y Obras R3, hoja 10, ítem A.6.2 Normas de Referencia consta que las Normas citadas en las EETTs deben ser consideradas en sus ediciones más recientes. Favor informar si serán aceptados Unidades de Control que poseen logo de la CE (Conformidad europea) desactualizado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que dichas Normas de Referencia deberán cumplir estrictamente con lo establecido en la Especificación Técnica CRITERIOS GENERALES DE PROYECTOS Y OBRAS, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 61. Respecto a la protección de barras solicitada en el sistema integrado de protección y control de las SEs Maria Auxiliadora y Santa Rita, favor informar si sería aceptada la oferta con protección de barras concentradas considerando que los devanados secundarios de los transformadores de corriente destinados a la protección de barras son independientes.

En caso afirmativo favor informar la cantidad de repuestos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que de acuerdo a lo solicitado en las EE.TT., la protección diferencial de barra (87B) de tipo distribuida es la opción a ser utilizada preferentemente; salvo que el oferente presente de forma detallada las presuntas ventajas en la adopción de una arquitectura concentrada. Además, deberá demostrar con claridad que su propuesta contempla la futura incorporación de posiciones adicionales; es decir la capacidad de expansión de la protección ofrecida. De la misma manera, el

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

oferente deberá proponer los repuestos apropiados para garantizar los índices de disponibilidad de la alternativa propuesta.

CONSULTA N° 62. En la EETT 32.00.11 R4 Sistema de Protección para Transformadores de Potencia, ítem 9, hoja 14, indica las características de equipos sincronizadores de maniobra. Favor confirmar si los sincronizadores serán requeridos en la SE Maria Auxiliadora.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no serán requeridos los Sincronizadores de Maniobra en la SE Maria Auxiliadora.

CONSULTA N° 63. De acuerdo con la EETT 32.00.02 R4 – CIC, ítem 4.2.5.3, hoja 37, el sistema SCADA será redundante y deberá operar en modo "hot-hot". Este sistema deberá recibir, por ejemplo, las medidas de temperatura provenientes de los transformadores de potencia, asi como el Concentrador de datos no Operacionales EETT 32.00.03. Confirmar el entendimiento que todos los equipos que se comunican con el SCADA y el Concentrador de Datos no Operacionales deben disponer de recursos para comunicarse con 3 clientes/maestros simultáneamente.

Además, si sería aceptado sistema SCADA redundante em modo "hot-stand by" ya aplicado en la Ande en proyecto anteriores.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, en el caso de implementarse una solución de redundancia de Gateway (Concentrador SCADA) "Hot-Hot", el oferente debe considerar en su oferta que todos los dispositivos que suministren informaciones operacionales y no operacionales deben comunicar con tres clientes o maestros simultáneamente.

En respuesta a la segunda consulta sírvase considerar en la elaboración de su oferta a lo escrito en la EETT N° 32.00.02, Ítem. 4.2.5.3 Nivel 2. Párrafo 7 *donde se aclara que puede ser aceptable la configuración redundante "hot-standby"*

CONSULTA N° 64. SE Santa Rita

Referente al solicitado en EETT 32.215.20 ALCANCE MAU, hoja 23, ítem 5.1.2.8, Integración de los Paneles Nuevos en la SE Santa Rita, conforme indicado a continuación, favor informar las características y marcas del SCADA existente,

5.1.2.8	Integración de los PANELES NUEVOS con los demás paneles existentes y con el CIC, considerando todas las lógicas de control heredadas EXISTENTES en la Subestación (maniobras, interclavamientos, etc., de cualquier posición de Líneas, Barras, Trafos, etc), con provisión inclusive por parte de la Contratista, de todos los accesorios y materiales necesarios para dicha integración.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

a) Favor informar si el sistema de protección y control existente se encuentra en periodo de garantía del fabricante. Caso afirmativo, si será necesario contratar el mismo fabricante para hacer la integración o el constratista estará autorizado a ejecutar los servicios necesarios.

b) Favor informar si los switches existentes en la SE SRI disponen de puertos suficientes para conectar los equipos de los nuevos Paneles para el Sistema de Protección Medición y control o si será necesario suministrar nuevos switches.

c) Favor informar si la SE SRI dispone de GPS con salidas suficientes para los equipos de los nuevos Paneles para el Sistema de Protección, Medición y control.

Favor informar si los armarios de TDCC y TDCA de la SE SRI disponen de salidas para alimentar los nuevos Paneles.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el SCADA en la SE-SRI es ELIPSE en su versión más reciente.

a) Si, el sistema de protección y control existente se encuentra en periodo de garantía del fabricante. El contratista estará autorizado a ejecutar los servicios necesarios.

b) El Contratista deberá proveer todos los equipos necesarios para la integración solicitada a los sistemas existentes.

c) El GPS de la subestación se encuentra conectado a una Red LAN, por lo que las salidas del mismo no tienen incidencia para la integración del panel nuevo a los demás sistemas existentes. (La sincronización de los IEDs es por protocolo, vía red).

La adecuación de los Tableros de Distribución de Corriente Continua y Alterna respectivamente, para el correcto funcionamiento del nuevo sistema de PMC a ser suministrado estará a cargo del Contratista.

CONSULTA N° 65.

Conforme el Pliego de la LPI 1596, hoja 32, indicado a continuación, el contratista deberá disponer de 01 Valija de prueba para utilización en las pruebas de puesta en marcha de los Sistemas...

Valija de prueba de protecciones con capacidad de inyección de hasta 6 corrientes y 4 tensiones, con software Full de control que posibilite la automatización de ensayos en generadores, líneas, transformadores, alimentadores, otros. (Por ejemplo: OMICRON CMC-356 con Software completo)	1	-

En el ítem 1.8.4 de la EETT 32.00.92 R1 COMISIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION, MEDICION, CONTROL y COMUNICACIÓN, hoja 8, se confirmar la misma solicitud, indicado a continuación.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

> - Una Valija de Prueba (test set) de Protecciones, con capacidad de inyección de hasta 6 corrientes y 4 tensiones, software de control incluido, con sincronizador vía GPS incluido, que posibilite la automatización de ensayos en todas las posiciones o vanos (generadores, líneas de transmisión, transformadores de potencia, alimentadores, y otros). Las características del equipo solicitado, se detallan en la EETT N° 05.10.01.03 Equipo Probador de Relés.

Sin embargo, en la EETT 32.00.92 R1 COMISIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN, MEDICION, CONTROL Y COMUNICACIÓN, ítem 2.2 Protección de Líneas de Transmisión, letra e), hoja 19, indica la necesidad de 02 Valijas de Prueba para la ejecución de las pruebas End to End en los relés de protección de Línea.

> Para ello, a ambos lados de la línea de transmisión bajo prueba se deberá disponer de maletas inyectoras (test sets) debidamente configuradas para el ensayo de relés diferenciales de línea (87L), sincronizadas interna o externamente vía GPS, según se esquematiza de modo referencial en la Figura 6.

Favor confirmar si la Ande irá disponer de 01 Valija de prueba para realización de los ensayos End to End o el contratista deberá disponer de las 02 Valijas de pruebas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para los ensayos como los de End to End, que requieren de al menos dos valijas sincronizadas por GPS, el oferente sólo deberá proporcionar una de ellas, la otra será aportada por la ANDE, como parte de los ensayos de Comisionamiento y Entrenamiento On the Job detallados en la EE.TT. 32.00.92.

CONSULTA N° 66.

En la EETT 17.01.46 Bancos de Capacitadores consta el suministro de Transformador de corriente para detectar la corriente de desbalance, pero no especifica el valor de corriente secundaria del TC. Favor informar si el secundario de este TC puede ser de 1A. Este valor es importante para dimensionar la entrada analogía en el relé de protección ubicado en la celda del Banco de Capacitores.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el valor para el secundario del TC de desbalance de 5 A.

CONSULTA N° 67.

Le agradecemos por darnos la oportunidad de participar en la licitación en cuestión. Acusamos recibo de los documentos de licitación. Estamos revisando los documentos de licitación para comprender mejor el requisito.

Mientras revisamos los documentos de la licitación, no podemos encontrar la fecha programada para la reunión previa a la licitación y la visita al sitio. Dado que estamos muy interesados en este proyecto, una visita al sitio nos permitirá comprender mejor sus requisitos. Después de estudiar los documentos de licitación y la visita al sitio, es posible que necesitemos algunas aclaraciones. Creemos que el tiempo restante disponible después de recibir la respuesta a la

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

aclaración puede no ser el adecuado para presentar nuestra oferta más competitiva y completa.

Hemos enviado consultas a los proveedores de material de línea de reputación internacional. Debido a la actual situación pandémica de COVID-19 en Europa y el sudeste asiático, todos estos proveedores están trabajando con recursos limitados. Por lo tanto, no estarán en condiciones de presentar sus ofertas tecno-comerciales competitivas dentro del tiempo estipulado. Para presentar su oferta técnicamente compatible, han solicitado una extensión de 4 a 6 semanas a partir de la fecha de vencimiento existente.

Además, de acuerdo con los requisitos del documento de licitación, debemos presentar el poder debidamente certificado por un notario público. Debido a la situación pandémica actual de COVID-19 en la India, todas las agencias gubernamentales están trabajando con recursos limitados y no podremos obtener un poder notarial certificado por ellos dentro de la fecha de vencimiento.

En vista de lo anterior, creemos que el tiempo restante disponible puede no ser el adecuado para presentar nuestra oferta más competitiva y completa. Por lo tanto, le rogamos que extienda la fecha de presentación de la oferta al menos 4 a 6 semanas a partir de la fecha de vencimiento actual del 28/04/2021.

Ahora esperamos su respuesta positiva.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 68.

Le agradecemos por darnos la oportunidad de participar en la licitación en cuestión. Acusamos recibo de los documentos de licitación. Estamos revisando los documentos de licitación para comprender mejor el requisito.

Mientras revisamos los documentos de licitación, buscamos las aclaraciones sobre las consultas enumeradas en el "Anexo-I" adjunto a esta carta.

Su pronta respuesta nos permitirá preparar una oferta tecnocomercial completa y competitiva.

Sr No.	Cláusula / párrafo / artículo núm.	Descripción	Aclaración solicitada por KPTL
1	DATOS DE LA LICITACION, Cl. No. 11. Visita al sitio de obras	La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha y día: A definir Lugar: A Definir Hora: A Definir Procedimiento: A Definir Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: A Definir	Confirme la fecha y hora de la visita al sitio.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la visita al sitio de obras, ya fue realizada en fecha 22/04/2021.

No obstante se aclara que la participación de la misma no es considerada de carácter obligatoria.

Ing. Rosa Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 69.

2	REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, 5. Capacidad en materia de personal	Demostrar que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos clave, calificados y con la experiencia requerida mas abajo para cada uno de los Lotes.	Informe los criterios de calificación de "profesionales ingenieros". ¿Existe alguna certificación de organismo local de Paraguay que se requiera para dichos ingenieros? Si estos ingenieros tienen un título de ingeniería con la experiencia requerida según los "" Criterios de calificación "" de cualquier país, es aceptable para usted. Por favor aclare.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los profesionales designadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 5. 5. Capacidad en materia de personal del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

Se aclara sin embargo que los profesionales podrán ser nacionales o extranjeros y deberán presentar las documentaciones indicadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, que demuestren el cumplimiento de los requisitos establecidos.

CONSULTA N° 70.

3	CONDICIONES CONTRACTUALES, Cl. No. 7. Reajuste	The formula and procedure for price adjustment will be: WORKS (not applicable to detailed engineering and environmental management)	Se proporciona una fórmula de ajuste de precios para mano de obra, cemento y combustible, pero Falta la fórmula de ajuste de precio para los trabajos siguientes: - 1) Montaje y tendido de torres para trabajos de líneas de transmisión. 2) Montaje e instalación de equipos para trabajos de Subestación. Por favor, confirme si el ajuste de precio es aplicable para estos trabajos anteriores (que forman parte de la Lista No. 2) mencionados.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, solamente los ajustes de precios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

Ing. Rosa Maria Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 71.

Sr No.	Cláusula / párrafo / artículo núm.	Descripción	Aclaración solicitada por KPTL
4	Formularios , FORMULARIO N° 10, FORMULARIO N° 11, FORMULARIO N° 13	FORMULARIO N° 10 - Garantía de Mantenimiento de Oferta. FORMULARIO N° 11 - Garantía de Anticipo, FORMULARIO N° 13 - Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato,	De acuerdo con la Sección VI: Formularios, un Licitante debe presentar el FORMULARIO N ° 15 - Garantía de Mantenimiento de Oferta al momento de la presentación de la oferta y el FORMULARIO N ° 16 - Garantía de Anticipo y FORMULARIO N ° 18 - Garantía de Cumplimiento de Contrato en el momento de la etapa de adjudicación del contrato. Confirme lo siguiente, 1. Si podemos presentar las Fianzas de Seguro contra los requisitos de estas garantías. 2. Si el postor puede presentar la fianza de seguro, proporcione el formato de las fianzas de seguro para la Garantía de Mantenimiento de Oferta, Garantía de Anticipo, Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato y Fondo de reparo. 3. En el caso de las garantías bancarias, ¿estas garantías bancarias emitidas por bancos de renombre de la India también son aceptables?

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes aclaraciones:

1- El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes, tales como garantía bancaria o financiera no bancaria (tales como compañías de seguros, fianzas o avales), aprobada por los entes regulatorios de la República del Paraguay. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con los formularios incluidos en la Sección "Formularios" del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

2- El formato de las garantías no bancarias dependerá de la compañía que emite las pólizas de caución, pero deberá ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

3- En caso de garantías bancarias, las mismas pueden ser emitidas por un banco de renombre de la India y bancos de otros países de potenciales de oferentes.

CONSULTA N° 72.

5	FORMULARIO N° 11	Advance Guarantee - Twenty (20%) of the Total Value of Detail Engineering, Environmental Management, Works & Commissioning. The Advance Guarantee must be issued by an Insurer or by a Local Bank and must cover a sum equal to one hundred percent (100%) of the value of the advance to be delivered. This Advance Payment Guarantee will be cancelled, upon deduction of the entire amount given in advance.	Si se permite la reducción progresiva de la Garantía de Pago Anticipado. Por favor aclare

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Pliego de Bases no contempla la reducción progresiva de la Garantía de Pago de Anticipo. Favor considerar lo indicado en los documentos de Licitación.

CONSULTA N° 73.

Sr No.	Cláusula / párrafo / artículo núm.	Descripción	Aclaración solicitada por KPTL
6	ESPECIFICACIONES TECNICAS, CL No. 12. Programa de Ejecucion de Obras y Suministros:	Primera Etapa: AprobaciOn del Workstatement: Treinta (30) dias contados a partir del dia de la firma del Contrato, co forme al Contrato respective. El Contratista debera, en un plazo maxim° de quince (15) dies calendario posterior a la firma del contrato, presenter el Workstatement, documento donde debera constar el detalle de los obras y servicios a ser realizados, así como la lista de Equipos y Materiales Principales a ser suministrados, demostrando el cumplimiento de todos los requisites exigidos	Entendemos que la declaración de trabajo debe ser enviada por el contratista dentro de los 15 dias posteriores a la firma del contrato y la misma será aprobada por (ANDE) dentro de los 15 dias, es decir, 30 dias después de la firma del contrato. Por favor aclare.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Contratista está obligado a cumplir con el plazo establecido de forma a no incluir en atrasos innecesarios.

CONSULTA N° 74.

	el precio referencial		Por favor proporcione la "Lista de Precios de Referencia".

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 75.

8	REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, CL No. 3	**En obras publicas:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referential y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contrataciOn.	Entendemos que el comité de evaluación comparará la propuesta de Precio del Licitante y evaluará si el Precio cotizado por el Licitante se encuentra dentro del rango **mayor al 10% e inferior al 20% del "PRECIO TOTAL DEL CONTRATO"** ofrecido. Este criterio no se aplica a los elementos de la programación de precios individuales. Por favor, confirme que nuestra comprensión es correcta o no.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que lo indicado en el numeral 3. Del Pliego de Bases y Condiciones, aplica a todos los ítems de la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 76.

9	ESPECIFICACIONES TECNICAS, Cl. No. 3.3 Licencias ambientales.	**Para el Lote 1,** sera responsabilidad de la Convocante la obtenciem de la Licencia Ambiental de la future Subestacion Maria Auxiliadora. **Para el Lote 2,** sera responsabilidad del contratista la obtencion de las licencias ambientales de las instalaciones segun descripto en las Especificaciones Tecnicas Ambientales y conforme indicado en la Lista de Cantidades y Precios de la presente.	Entendemos que el Contratante será responsable de obtener la Licencia Ambiental para ambos lotes. Por favor, confirme si nuestra comprensión es correcta o no.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para el Lote N° 2, el Contratista es el responsable de la obtención de la Licencia Ambiental de la Línea de Transmisión. Por lo que el oferente deberá cotizar indefectiblemente el ítem SICP 257 de la Lista N° 4 - GESTION AMBIENTAL DE LINEAS DE TRANSMISION 220 kV – LOTE 2, de la Lista de Cantidades.

CONSULTA N° 77.

Sr No.	Cláusula / párrafo / artículo núm.	Descripción	Aclaración solicitada por KPTL
10	MODELO DE CONTRATO N°, 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO, And CONDICIONES CONTRACTUALES	Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones; c) Los aspectos generales del contrato; d) Los datos cargados en el SICP; e) La oferta del proveedor; f) La resolution de adjudicaciOn del contrato emitida por la contratante y su respectiva notification. Los documentos que forman parte del contrato deberan considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicciOn o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dal-6 en el orden enunciado anteriormente. And Las siguientes Condiciones Contractuales complementaran y/o enmendaran los Aspectos Generales del Contrato (AGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones PUBlicas y forman parte de los documentos de la licitacion	Como se menciona en "MODELO DE CONTRATO", "Los aspectos generales del contrato" es la parte integral de los documentos del contrato. No podemos ubicar los Aspectos Generales del Contrato (AGC) en el sitio web de DNCP. Por favor emita lo mismo.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 35, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 78.

11	Right of Way	There is no mention of the Right of Way in the bid documents	Solicitar a ANDE que confirme que el derecho de paso de la línea de transmisión y subestación estará en el ALCANCE de ANDE

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 41, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 79.

12	Budget for this bid		Por favor, confirme si este proyecto está financiado al 100% por CAF.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que este llamado es financiado en un 100 % por la CAF, salvo los impuestos que serán financiados con fondos propios de la ANDE.

CONSULTA N° 80.

Sr No.	Cláusula / párrafo / artículo núm.	Descripción	Aclaración solicitada por KPTL
13	FORMULARIO Nº 3: FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN FORMULARIO Nº 4: EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN FORMULARIO Nº 5: SITUACIÓN FINANCIERA FORMULARIO Nº 9: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES		En "FORMULARIO Nº 3: FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN" & "FORMULARIO Nº 5: SITUACIÓN FINANCIERA", necesitamos demostrar todos los valores financieros en Equivalentes Guaraníes. Dado que el USD es la moneda aceptable a nivel mundial, confirme que podemos demostrar estos valores en USD equivalentes. Asimismo, "FORMULARIO Nº 4: EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN" y "FORMULARIO Nº 9: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES", debemos mostrar el Valor del Contrato en Guaraníes Equivalentes. Dado que USD es la moneda globalmente aceptable, confirme que podemos demostrar estos valores en USD equivalentes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el referido formulario podrá ser completado en Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o en Guaraníes (G.), en el cual se deberá indicar claramente la moneda utilizada.

Posteriormente en la Etapa de Comparación de las ofertas, si el Comité de Evaluación considera pertinente, los montos detallados en Dólares de los Estados

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Unidos de América serán convertidos a Guaraníes. Se tendrá en cuenta el tipo de cambio correspondiente a la fecha de apertura de ofertas proveniente de la Planilla de Cotizaciones del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP).

CONSULTA N° 81.

14	07- EE.TT 03.01.81.30-Estruc. Met. 220kV GENERAL, 9.2 Pruebas Tipo	El armado de prueba debe hacerse en presencia de la ANDE o de su representante autorizado	De acuerdo con esta cláusula, entendemos que la persona autorizada de ANDE asistirá a la Prueba de Tipo y Prueba de Rutina de los artículos ofrecidos. Por lo tanto, confirme lo siguiente; - número total de representantes de la ANDE que asistieron a las pruebas. - Clase de viaje aéreo - ¿Clase económica / ejecutiva? - ¿Gastos por día? - ¿Duración de la estadía para cada visita? - ¿Los gastos de alojamiento correrán a cargo de ANDE / Contratista?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en caso que la ANDE envíe su(s) representantes al sitio donde se ejecutaran las pruebas, la ANDE asumirá los costos de traslado, alojamiento y viáticos correspondientes.

CONSULTA N° 82.

15			Por favor proporcione la lista de proveedores aprobados por ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no existe una Lista de Proveedores aprobados por ANDE. Cualquier Proveedor que cumpla con los requerimientos del Documento de Licitación y las Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación, se encuentra habilitado para el efecto.

CONSULTA N° 83.

16	CONTRACTUAL CONDITIONS, 12.Tasa de Interes por Mora	En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicara una tasa de interes por cada día de atraso, del: no mayor a lo indicado en el parrafo indicado mss abajo	La explicación no es comprensible. Por favor, elabore el interés de demora en el pago en %[porcentaje].

Ing. Rosa Maria Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en la referida cláusula se establece claramente como deberá ser calculada la referida tasa por cada día de atraso.

CONSULTA N° 84.

Sr No.	Cláusula / párrafo / artículo núm.	Descripción	Aclaración solicitada por KPTL
17	Extension Request		Hemos enviado nuestras consultas a proveedores internacionales de renombre. Sin embargo, debido a la pandemia en curso de COVID 19, todos los proveedores en Europa y el sudeste asiático están trabajando con mano de obra muy limitada. Por lo tanto, no están en condiciones de ofrecer su oferta competitiva dentro del tiempo estipulado. Además, el tiempo que queda después de recibir estas consultas puede no ser suficiente para proporcionar nuestra oferta completa y completa. Por lo tanto, solicitamos una extensión de 4-6 semanas a partir de la fecha de vencimiento actual del 28/04/2021.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 85.

1	Condiciones CONTRACTUALES	This specification states that " Las siguientes Condiciones Contractuals complementarán y/o enmendarán los Aspectos Generales del Contrato (AGE) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación"	En las Condiciones Contractuales del Contrato se hace referencia a las Condiciones Generales del Contrato, sin embargo, estas condiciones no han sido publicadas en Portal de Contrataciones Públicas. Por lo tanto, consideramos que los documentos de licitación están incompletos ya que no es posible tener una comprensión correcta de las Condiciones Contractuales del Contrato, sin las Condiciones Generales del Contrato. Por favor proporcione lo mismo.

Página 1

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 35, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 86.

2	Condiciones CONTRACTUALES MODELO DE CONTRATO N° - Documentos Integrantes Del Contrato	This clause mentions that : Los Documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes : a) Contrato; b) El Pliego de Bases y condiciones y sus adendas o modificaciones; c) Los Datos cargados en el SICP; d) La oferta del proveedor; e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.	Los siguientes documentos deben formar parte integral de los documentos del contrato: a) Los Datos cargados en el SICP b) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación No lo tenemos claro con estos documentos. Por favor elabora.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, se aclara que todos los datos cargados en el Portal de Contrataciones Públicas corresponden a los Datos cargados en el SICP y la Resolución de Adjudicación se refiere al documento que prepara la Convocante para oficializar la adjudicación del Contrato al Oferente Ganador.

CONSULTA N° 87.

3	ESPECIFICACIONES TECNICAS, Cl. No. 3.3 - Licencias ambientales	This clause states : Para el Lot 1, será responsabilidad de la Convocante la obtención de la Licencia Ambiental de la futura Subestación Maria Auxiliadora. Para el Lot 2, será responsabilidad del Contratista la obtención de la Licencias Ambientales de la instalaciones según descripto en la Especificaciones Técnicas Ambientales y conforme indicado en la Lista Cantidades y Precios de la presente licitación.	Entendemos que la responsabilidad de obtener la Licencia Ambiental para el Lote 1 y el Lote 2 está dentro del alcance del Cliente. Confirme que nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 76, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 88.

4	Datos de la Licitación : Cl. 18 (2) - Garantías, instrumentación, plazos y ejecución.	This clause states that : En Los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participien, deberá ser applicado sobre el monto máximo del llamado.	Entendemos que un Licitante debe presentar "La garantía de Mantenimiento de Oferta" por valor del 5% del Precio Cotizado en Guaraníes. No lo tenemos claro, con la redacción "importe máximo de la oferta" en la cláusula, que establece que "en los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a presentar por los oferentes participantes debe aplicarse al importe máximo de la oferta".. Por favor avise.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta corresponde al 5% del monto total de la oferta de cada uno de los Lotes.

CONSULTA N° 89.

5	Datos de la Licitación : PARTICIPATION REQUIREMENTS AND EVALUATION CRITERIA , Cl. 6	This clause provides the " Requistos Documentales para la evaluación de las condiciones de participation".	De acuerdo con los 6. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participacion, notamos que Entendemos que "La garantía de Mantenimiento de Oferta" también puede emitirse en forma de Bonos de Seguro. Por favor confirmar.

Página 2

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 71, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 90.

6	Datos de la Licitación : PARTICIPATION REQUIREMENTS AND EVALUATION CRITERIA, CL 6	This clause provides the " Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participation".	En este momento de la pandemia de CORONA (COVID-19), por favor notifique si la "garantía de mantenimiento de oferta" emitida por un banco de renombre en la India es aceptable.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 71, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 91.

7	Datos de la Licitación : Cl. 18 (6) - Garantías, instrumentación, plazos y ejecución.	This clause states the "La Garantías ..... ejecución de la póliza".	Entendemos por esta cláusula que 6. Las Garantías de Mantenimiento de Oferta, Ejecución del Contrato o Pago Anticipado pueden emitirse en forma de Fianza de Seguro. Confirme que nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 71, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 92.

8	LC EDITABLE Y PROT LPI 1596-2020 PROY DE CONST E INTERCON SE-MAU and 01 - Especificaciones Técnicas Introduccion, Specification No. "EE.TT.-Introducción LT 220 KV", Cl. 1.2.1		En la Lista de Precios, la longitud de la Línea de Transmisión de 220 kV se menciona como 90 KM. No obstante, 01 - Especificaciones Técnicas Introduccion, Especificación No. "EE. TT.-Introducción LT 220 KV", Cl. 1.2.1. la ruptura de la longitud de la línea de transmisión se indica en: Tramo A - LT 220 KV Aérea - Tipo Rural - 87.5 Kms. Tramo B - LT 220 KV Aérea - Tipo Urban - 0.5 Kms. Longitud Total - 88 Kms. Confirme la longitud real de la línea.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las longitudes indicadas en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder. En la etapa de obras será certificada para el pago la longitud efectivamente construida. Por otro lado, la diferencia se da porque la Página de la DNCP no permite la carga de cantidades con decimales.

CONSULTA N° 93.

9	02 - EE.TT. Obras LT 220 kV SRI-MAU Cl 1.2.4 - ESTRUCTURAS METÁLICAS	El diseño constructivo, ensayos de prueba y ensayo de cargas de todas las estructuras de Líneas de Transmisión, será realizado por el contratista para su correspondiente fabricación y suministro conforme cantidad indicada.	Por favor proporcione el siguiente documento para todas las torres: 1. Diseño de la torre (incluido el cálculo de la tensión de pandeo, carga de la torre) 2. Lista de materiales que incluye a) fabricación de acero MV y HT b) Pernos del perno / tuerca, perno escalonado, etc. c) Pernos por galvanización

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los pesos indicados en los diseños a nivel de contrato ***"son estimados"***. La información solicitada forma parte del alcance del llamado con la contratación de la Ingeniería de detalles. Para su cotización cada oferente/fabricante deberá realizar las estimaciones necesarias a fin de cotizar cada tipo de estructura por unidad conforme solicitado en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 94.

10	02 - EE.TT. Obras LT 220 kV SRI-MAU - Cl 1.2.5 - FUNDACIONES	El Contratista deberá calcular y diseñar las fundaciones para las estructuras de la Línea. Los cálculos y diseños deberán ser sometidos a la aprobación de la ANDE. Las fundaciones de las estructuras serán diseñadas para los distintos tipos de suelo que se encuentran en el trazado de ambas Líneas.	Por favor proporcione fuerzas de cimentación para todas las torres y postes con el propósito de diseñar la cimentación.

.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas., que la información solicitada forma parte del alcance del llamado con la contratación de la Ingeniería de detalles. Para su cotización cada oferente/fabricante deberá realizar las estimaciones necesarias a fin de cotizar las distintas fundaciones para cada tipo de suelo y tipo de estructura conforme requerido en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 95.

11	02 - EE.TT. Obras LT 220 kV SRI-MAU - Cl 11.5 -DISEÑO Y CÁLCULOS ESTÁTICOS DE FUNDACIONES	Deberán realizarse todas las comprobaciones relevantes pero como mínimo las siguientes: - Presión admisible del suelo, carga del pilote (factor de seguridad 2.5/1.5) - Asentamientos (deberá comprobarse la compatibilidad con la estructura a montarse) - Deslizamiento (factor de seguridad 2.0/1.5) - Falla de cizallamiento (incluyendo estabilidad de talud si fuera aplicable) (factor de seguridad 2.0/1.5) - Seguridad contra arrancamiento (factor de seguridad 2.0/1.5) - Vuelco para las fundaciones sometidas a momento (factor de seguridad 2.0/1.5)	Entendemos que estos factores deben mantenerse sobre las fuerzas de cimentación de trabajo y no sobre las fuerzas finales. Confirme si nuestro entendimiento es correcto o no.

.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta.

CONSULTA N° 96.

12	Price Schedule - Lot 2 List No 1, S.No. 1.1.6	Conjuntos de Suspension, Anclaje y Herrages en General - para aisladores polimericos	Por favor proporcione dibujos para el aislante de poste que se utilizará para el poste.

.

RESPUESTA

Sírvanse considerar la respuesta de la Consulta N° 23 de la Comunicación Aclaratoria N° 2 y cuya copia obran en su poder.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 97.

13	Price Schedule - Lot 2 List No. 2, S.No. 2.1.13	Sistemas de Puesta a Tierra de las Torres	Observamos que los Dibujos provistos en la Especificación de Puesta a Tierra de las Torres son para Columnas Metálicas Octagonales Tipo. Sírvase proporcionar dibujos para Puesta a Tierra de las Torres para Torres Metálicas Completas Autoportantes Reticuladas Simple Terna

Página 4

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el plano referencial a nivel de contrato L-0740-36240-003, cuya copia obra en su poder. En la etapa del proyecto ejecutivo el contratista deberá presentar los diseños y memorias de cálculos propuestos para el Sistema de P.a.T para su aprobación y posterior ejecución.

CONSULTA N° 98.

13	Price Schedule - Lot 2 List 1, S.No. 1.1.14	Ensayos de Cargas según 1.1.14	Dado que las Torres tienen que ser fabricadas en base a diseños suministrados por ANDE, esperamos que tenemos que probar las Torres para Diseñar Carga. Confirme que nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se encuentra dentro del alcance del suministro los ensayos de cargas e inclusive se solicita su cotización en el ítem 1.1.14 de la Lista de Cantidades N° 1 – SUMINISTRO DE MATERIALES DE LINEAS DE TRANSMISION 220 KV – Lote N° 2, por corresponder a una nueva familia de torres para la contratante.

CONSULTA N° 99.

14	Price Schedule - Lot 2 List 2, S.No. 2.1.3.4, 2.1.3.5 AND 2.1.3.6	Torres de Anclaje - DS2C - Total 4 unidades Estructuras metálicas de suspensión A1-2C - Total 4 unidades Estructuras metálicas de suspensión D1-2C - Total 4 unidades	Notamos un desajuste en Pole y sus cantidades de base como se indica a continuación: Para la torre DS2C la cantidad de la torre es 4 y la cantidad de la base es 9. Para el tipo de poste A1-2C, la cantidad de postes es 4 y la cantidad de cimientos es 9. Para el tipo de poste D1-2C, la cantidad de postes es 4 y la cantidad de cimientos es 9. Le solicitamos que corrija amablemente las cantidades y nos envíe la lista de precios revisada.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar conforme lo solicitado en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder. Se aclara sin embargo, que las cantidades indicadas en los ítems 2.1.3 son mayores a cantidades de estructuras, porque se requiere tener cotización de las fundaciones para todos los tipos de suelo, conforme a la tipificación de suelos indicada en las Especificaciones Técnicas correspondientes.

En la etapa de ejecución de las obras, con el estudio de suelo solicitado en cada ubicación de estructuras (piquetes), se definirá el tipo de suelo al que corresponderá para cada una de ellas, que será sometida a la aprobación de la ANDE antes de la construcción de las fundaciones. Se certificará finalmente por las cantidades efectivamente ejecutadas.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 100.

15	Price Schedule - Lot 2 List 1, S.No. 1.1.14	Ensayos de Cargas segun EE.TT	Entendemos que la validacion del diseño de la torre no está dentro del alcance del contratista. Confirme si nuestro entendimiento es correcto o no. Además, confirme que en el caso de cualquier falla prematura de la torre durante la prueba de la torre, el costo de la repetición de la prueba, así como el aumento del peso de la torre debido al refuerzo,

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se encuentra dentro del alcance del suministro solicitado, toda la Ingeniería de Detalles (definición de árbol de carga conforme hipótesis indicadas, memorias de cálculo, diseños constructivos, diseños de detalles, armado de pruebas, ensayos de cargas, etc.) de todas las estructuras indicadas (tipos reticuladas AS2C, BS2C, CS2C, DS2C y columnas octogonales A1-2C, D1-2C). En caso de falla de algún tipo de estructura durante la ejecución de los ensayos, todos los gastos recurrentes para le ejecución de nuevos ensayos de cargas correrán por cuenta del fabricante/contratista. Todo lo indicado se encuentra explícitamente detallado en las EE.TT. de estructuras y cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 101.

16	DATOS DE LA LICITACION, 13. Precio y formulario de la oferta		¿Puede un postor ofrecer un descuento combinado en LOTE 1 y LOTE 2 en caso de que se le adjudiquen ambos LOTES juntos? Por favor confirme

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no la propuesta de descuentos no está contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 102.

17	DATOS DE LA LICITACION, 13. Precio y formulario de la oferta		Confirme, este es un contrato de precio unitario.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los diferentes ítems de la Lista de Cantidades serán pagados a los precios allí indicados y por las cantidades efectivamente ejecutadas.

CONSULTA N° 103.

18	DATOS DE LA LICITACION, 22. Sistema de presentacion de ofertas		Debido a la pandemia en curso de la pandemia COVID-15, existen restricciones de viaje impuestas por el Gobierno de la India en viajes internacionales. Además, toda la embajada en India está trabajando con recursos muy limitados. Por lo tanto, el procesamiento de la solicitud de Visa puede llevar más tiempo de lo esperado. Teniendo en cuenta la situación anterior, le solicitamos que tenga la amabilidad de permitirnos presentar la Oferta por via electrónica.

Página 5

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 38, de la presente Comunicación Aclaratoria

CONSULTA N° 104.

19	01 - EE.TT 03.02.01.91 ACAR		Confirme si es necesario engrasar el conductor ACAR 950 MCM.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las exigencias solicitadas en las EE.TT correspondientes al ACAR 950 y EE.TT de Obras y cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 105.

20	LOTE N°2: CONSTRUCCIÓN DE LA LT 220 kV SANTA RITA – MARÍA AUXILIADORA, 01 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTRODUCCION, Cl. No. 10.1 INFORMACIONES SUMINISTRADAS POR LA CONTRATANTE	La Contratante (ANDE) suministrará los siguientes planos e informaciones para los fines de estimación de precios: - Planta de las áreas de proyecto. - Datos de investigaciones del suelo preliminares de la LT - Traza de Línea con vértices, diseños indicativos de las fundaciones, geometría de la torre - Informaciones de las instalaciones existentes en 220 kV (al Oferente o Contratista)	Proporcione los "Datos de investigaciones del suelo preliminares de la LT" a los efectos de la estimación de precios.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los estudios de suelo correspondientes al trazado de la futura LT 220 kV, remitidos a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 106.

26		En Especificaciones técnicas, 01_eett ___ lote_2, 02 OBRAS, 01 - EE.TT. introduccion LT 220 kV SRI-MAU, clausula 1.2.1, LT 220 kV SANTA RITA - MARY HELP - Tramo A - LT 220 kV Antena - Tipo rural - Longitud estimada de 87.500 m desde la torre existente tipo D2 a la salida del SE-SRI (vértice 0A) hasta la columna tipo D1-2C (vértice 13) y Tramo B - LT 220 kV Aéreo - Tipo urbano - - Longitud estimada de 500 m desde la columna tipo D1-2C (vertice 13) hasta la columna tipo D1-2C a la llegada del futuro SE-MAU (vertice superior 15). Longitud total de la línea = 87,5 km + 0,5 km = 88 km Considerando que en el Cuadro de Precios LISTA N ° 2 - OBRAS DE LINEAS DE TRANSMISION 220 kV, Rem 2.1.1. trabajos preliminares, b. Estudios topográficos (Relevamiento planimétrico) 89 km. Elemento no 2.1.9. Conjunto de conductores ACAR 950 MCM - Duplo - Tramo rural, A. Tendido y tensado (circuito trifásico - dos conductores por fase) - 89 km y artículo nº 2.1.10. Conjunto Conductor ACAR 950 MCM - Duplo - Tramo Urbano, B. Tendido y tensado (circuito trifásico - dos conductores por fase) - 1 km. Longitud total de la línea: 90 km.	Aclare la longitud total de la línea (km) del proyecto y también especifique la longitud de la línea (km) en la sección rural y urbana.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 92, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 107.

27		En Especificaciones técnicas, 01_eett___lote_2, 02 OBRAS, 01 - EE.TT. introduccion LT 220 kV SRI-MAU, clausula 1.2.1, LT 220 kV SANTA RITA - MARY HELP - Tramo A - LT 220 kV Antena - Tipo rural - Longitud estimada de 87.500 m desde la torre existente tipo D2 a la salida del SE-SRI (vértice 0A) hasta la columna tipo D1-2C (vértice 13) y Tramo B - LT Antena 220 kV - Tipo urbano - Longitud estimada de 500 m desde la columna tipo D1-2C (vértice 13) hasta la columna tipo D1-2C a la llegada del futuro SE-MAU (vértice superior 15).	Por favor aclare, en la sección A - si la nueva línea 220kv santa rita - mary partirá del pórtico existente de la subestación santa rita o de la torre existente tipo D2 (vertice V-0A). También entendemos que desde el vértice V-0A al vértice 13 hay una torre de celosía de acero con confirmación: circuito único, conductor doble por fase y 1 OPGW y desde el vértice V-13 al vertice V-15 en la confirmacion de tipos de columna. Confirme que nuestro entendimiento es correcto.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el tendido de la LT 220 KV Santa Rita - Maria Auxiliadora partirá del pórtico a Construir en la SE Santa Rita que se encuentra dentro del alcance del LOTE 1 de este proceso Licitatorio. Actualmente está en ejecución la obra correspondiente a la una licitación ya adjudicada (LPI 1483/19), la cual contempla el suministro y el montaje de una torre tipo D2 (remate - doble terna), que estará ubicada en la Posición de llegada de la SE Santa Rita. Esta torre tipo D2 - doble terna será utilizada tanto para la llegada de la LT 220 kV K30-Santa Rita - simple terna (actualmente en construcción), como para la para la salida de la Futura LT 220 Santa Rita – Maria Auxiliadora.

CONSULTA N° 108.

29		En Especificaciones técnicas, 01_eett__lote_2, 02 OBRAS, 02 - EE. UU. Obras LT 220 kV SRI-MAU, cláusula 11.2.1 - Instrucción básica - ANDE ha realizado ensayos de suelo de referencia en el recorrido de la 220 kV SE SANTA RITA LT - SE MARIA AUXILIADORA que servirá de base preliminar para la estimación del tipo de tierra. Las pruebas realizadas por ANDE consisten básicamente en clasificación SPT y táctil-visual. El informe servirá como guía y será revisado y verificado cuidadosamente por el Licitante / Contratista. La responsabilidad de la interpretación del informe corresponde exclusivamente al licitante / Contratista.	Por favor, proporcione el informe de investigación del suelo para nuestra referencia.

Página 8

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas los documentos entregados por la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 109.

30		En Especificaciones técnicas, 01_eett__lote_2, 02 OBRAS, 02 - EE. UU. Obras LT 220 kV SRI-MAU, cláusula 7.1, franja de servicio - ANDE firmará convenios de servidumbre con los propietarios de los predios atravesados por las Líneas. El Fiscal de Obras notificará al Contratista la fecha en que podrán iniciarse las obras y el alcance de los acuerdos pactados con los propietarios a los que se adherirá el Contratista.	Entendemos que todo el acuerdo necesario a lo largo del derecho de vía con los propietarios de la tierra y la finalización de la ruta y la compensación ha sido realizada por el empleador y que la franja de servidumbre se proporcionará al contratista en un solo tramo de 90 km durante el inicio del contrato. Confirme que nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 41, de la presente Comunicación Aclaratoria

CONSULTA N° 110.

31		En Especificaciones y Condiciones, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, cláusula 5.2 - Requisitos documentales para evaluar este criterio: 1. Plan de estudios en el que se mencione la calificación y experiencia del personal antes indicado, para la ejecución de las obras a efectos del contrato. 2. Nota de designación de ingenieros profesionales, quienes deberán tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI) u otro documento equivalente expedido en el país de origen en el caso de profesionales extranjeros. 3. Recibos de pago originales o fotocopia simple, correspondiente al año 2020 de la Patente Municipal (o documento equivalente del país de origen en el caso de un ingeniero extranjero) de los ingenieros profesionales designados.	1. Por favor, proporcione el formato curricular en el que se indicará la calificación y experiencia del personal. 2. y 3. En caso de personal extranjero, ¿podemos presentar el certificado de calificación emitido por las instituciones educativas del país de origen? Por favor confirmar.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que cada oferente es el responsable de consignar en el Currículo de cada profesional los datos que acrediten la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos respaldatorios correspondientes.

CONSULTA N° 111.

32		En LC EDITABLE Y PROT LPI 1596-2020 PROY DE CONST E INTERCON SE-MAU, L2-LT TEMA 2, LISTA N ° 2 - OBRAS DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 220 kV, artículo no 2.1.1, trabajos preliminares - j. Eliminación de Obstáculos de TL 220 kV - Tramo Urbano	Proporcione el alcance detallado del trabajo para nuestra mejor comprensión.

Página 9

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, para el ítem 2.1.1 Obras preliminares literal j. eliminación de Obstáculos, por ser un tramo urbano cada oferente deberá verificar in situ a efectos de cotizar el retiro de cualquier elemento que no cumpla con las distancias eléctricas, poda de árboles en veredas o linderos, retiro y reubicación de infraestructura particular, carteles etc.). Por estar en un dominio público (vereda), no se cotiza como franja de servidumbre). Estos trabajos deberán ser cotizados en el ítem SICP 116 del Lote N° 2.

CONSULTA N° 112.

33		En LC EDITABLE Y PROT LPI 1596-2020 PROY DE CONST E INTERCON SE-MAU, L2-LT ARTÍCULO 2, LISTA N ° 2 - OBRAS DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 220 kV, artículo no 2.1.3.4 - Torres de Anclaje - D52C - Total 4 Unidades mientras que en el ítem no 2.1.3.4 - Torres de Anclaje, sub ítem no A a I, es decir, tipo de suelo 1 a tipo de suelo 5b, el total resulta ser 9 Nos.	Observamos desajuste en las cantidades. Proporcione la lista de precios revisada.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 99, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 113.

34		En LC EDITABLE Y PROT LPI 1596-2020 PROY DE CONST E INTERCON SE-MAU, L2-LT ARTÍCULO 2, LISTA N ° 2 - OBRAS DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 220 kV, artículo no 2.1.3.5 - Estructuras Metálicas de Suspensión - Columna A1-2C - Total 4 Unidades mientras que en el ítem no 2.1.3.5 - Estructuras metálicas en suspensión - Columna A1-2C, el sub ítem no. A a I, es decir, tipo de suelo 1 a tipo de suelo 5b, el total resulta ser 9 Nos.	Observamos desajuste en las cantidades. Proporcione la lista de precios revisada.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 99, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 114.

35		En LC EDITABLE Y PROT LPI 1596-2020 PROY DE CONST E INTERCON SE-MAU, L2-LT TEMA 2, LISTA N ° 2 - OBRAS DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 220 kV, artículo no 2.1.3.6 -Estructuras de Anclaje Metálicas - Columna D1-2C - Total 4 Unidades mientras que en el ítem no 2.1.3.6 -Estructuras de anclaje metálico - Columna D1-2C, el subapartado no. A a I, es decir, tipo de suelo 1 a tipo de suelo 5b, el total resulta ser 9 Nos.	Observamos desajuste en las cantidades. Proporcione la lista de precios revisada.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 99, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 115.

36		En LC EDITABLE Y PROT LPI 1596-2020 PROY DE CONST E INTERCON SE-MAU, L2-LT TEMA 2, LISTA N ° 2 - OBRAS DE LÍNEAS DE TRANSMISION 220 kV, artículo no 2.1.8 - Adecuación en cruces o coincidencias con 23 kV Líneas, Distribución, Telefónica y otros. A. Adecuación de líneas de media y baja tensión - 6 unidades B. Cambio de líneas aéreas de 23 kV a línea subterránea - 4 unidades C. Adecuación de líneas telefónicas y otras - 4 unidad	Proporcione el alcance detallado del trabajo para nuestra mejor comprensión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que conforme se indica en la descripción en algunos cruces se requerirá de adecuaciones de Líneas de distribución 23 kV, Líneas de Telefonía y/o de señal, fibras, etc., existentes). La Ingeniería de detalles a cargo del Contratista, deberá contemplar una alternativa de solución del retiro y/o adecuación de estas instalaciones caso no se cumpla con las separaciones mínimas de distancias eléctricas por tipos de obstáculos.) Estas soluciones deberán ser propuestas y cotizadas por cada oferente. En casos de líneas de 23 kV se debe considerar pasar a un tramo subterráneo.

CONSULTA N° 116.

37		Consulta general	Entendemos que el empleador será responsable de adquirir y proporcionar la posesión legal y física del Sitio y el acceso al mismo, y de proporcionar la posesión y el acceso a todas las demás áreas razonablemente necesarias para la ejecución adecuada del Contrato. También entendemos que el empleador debe hacer una compensación por la totalidad del derecho de vía / franja de servidumbre con suficiente anticipación. Confirme que nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la consulta N° 41, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 117.

Acusamos recibo de la Comunicación Aclaratoria No. 1 de fecha 13/04/2021 indicando la fecha de la Visita al Sitio, que se realizará el 22 de abril de 2021.

Deseamos informarle que al tratarse de una Licitación Internacional, los Licitantes extranjeros como nosotros necesitaremos algo de tiempo para planificar nuestro viaje a Paraguay y asistir a la Visita al sitio. Debido al brote de COVID-19 en curso en la India y en todo el mundo, es muy difícil obtener la visa a tiempo, ya que todas las oficinas gubernamentales / embajadas están cerradas o trabajan de forma remota con recursos limitados y demoran más de lo esperado en procesar las visas. Además, actualmente no es posible realizar viajes aéreos internacionales directos a Paraguay desde la India, ya que requiere el tránsito a través de Brasil, que está muy afectado y restringido debido a la

Ing. Rosa Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

pandemia de COVID en curso. Con todos estos problemas globales, resecciones de viajes y reglas de cuarentena específicas del condado, prácticamente no es posible asistir a la visita al sitio en Paraguay en tan poco tiempo para los licitadores internacionales con sede fuera de Paraguay para esta licitación internacional.

Dado que estamos muy interesados en participar en esta licitación, le rogamos que reprograme la visita al sitio al menos 3 semanas a partir de la fecha actual del 22 de abril de 2021.

Apreciamos mucho su comprensión y apoyo.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 118. Se pide suministrar celdas para la SE Santa Rita pero no se observa un ítem de ampliación de la casa de celdas de la misma. Se consulta entonces si el proyecto en ejecución ya contempla el espacio suficiente para albergar a las nuevas celdas.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Sala de Celdas para 23 kV en la Subestación Santa Rita, ya cuenta con el espacio suficiente para montar el conjunto de celdas que serán suministradas en este proyecto.

CONSULTA N° 119. Se solicita la Especificación Técnica del ítem 1.1.1.9 Generador de 200 KVA.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la EETT de referencia, se encuentra publicada dentro de la siguiente carpeta "01_eett___lote_1___parte_1_1614959596926", como Suministro de Equipos de Potencia de 23 kV, y cuya copia obra en su poder.

Así también, sírvanse considerar los ajustes remitidos a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE